

**GÓMEZ  
FARIÁS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

**ACTA DE LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO DEL H.  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2018-2021.**

Siendo las 16:30 horas del día 16 de JULIO del año dos mil veinte nos constituimos legalmente en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Jalisco, lugar donde se señaló para la reunión de la Comisión Edilicia de igualdad de género, lo anterior de conformidad a lo previsto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 88,89 y 102 fracción I, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, la de la voz **María de la Luz Gaspar Casas** en su calidad de Presidenta de ésta Comisión Edilicia y encontrándonos los C.C. Guillermina Rojas De la Cruz y María del Rosario Juárez Cano regidoras quienes conforman la comisión, con lo anterior se declara abierta la décimo sexta sesión ordinaria de la comisión de Igualdad de género de la Administración Pública del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, periodo 2018-2021 y propongo a ustedes regidoras, el siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. -

**SEGUNDO.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.** Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior. ---

**CUARTO.** Presentación de la convocatoria emitida por la secretaria de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el ejercicio fiscal 2020, Barrios de Paz en el cual nuestro municipio será participe-----

**QUINTO.** - Fecha de celebración de la próxima sesión. -----

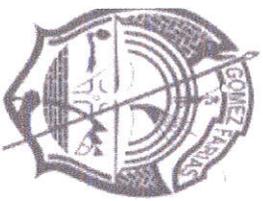
**SEXTO.** - Clausura de la sesión. -----

-----  
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**  
-----

**PRIMERO.** - Por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día propuesto, en votación económica se les pregunta si se aprueba. Es aprobado por unanimidad de votos. -----

**SEGUNDO.** - Encontrándonos las regidoras María de la Luz Gaspar Casas, Presidenta, Regidora Guillermina Rojas De la Cruz, regidora María del Rosario Juárez Cano, es decir, la mayoría absoluta, declaro que hay quórum legal. -----

**TERCERO.** - VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al tercer punto del orden del día, doy lectura al Acta anterior con fecha del día 20 del mes de marzo del año 2020 la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por unanimidad de votos. -----



**GÓMEZ  
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

**CUARTO. - VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** para el desarrollo de este punto presento a las integrantes de esta comisión la convocatoria sobre el programa barrios de paz: la presente administración debe llevar a cabo acciones inherentes a la prevención de la violencia de género como lo es la participación de este Municipio en el Programa Barrios de Paz, cuyo objetivo general es promover y reforzar en los Municipios las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y el impulso de nuevas masculinidades, a través de la implementación de los siguientes ejes: I. La estrategia Educando para la Igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el Estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género; II. El modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM), para la prevención de las conductas violentas de los hombres y la promoción de un compromiso activo en la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres; y III. La estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos. Por último, cabe hacer mención de que los Municipios participantes podrán recibir la cantidad de hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) en caso de participar en los tres proyectos o ejes a implementar, lo anterior conforme lo establecido en el acuerdo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, mediante el cual convoca a participar en el mencionado Programa Barrios de Paz. -----

**QUINTO. - VOS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Dicho lo anterior se propone como fecha siguiente el día 20 de octubre de 2020. A lo que las integrantes de esta comisión están de acuerdo con lo propuesto y mediante votación económica fue aprobada por unanimidad. -----

**SEXTO. - VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION. -** Acto seguido pregunto si alguno de los presentes tiene algún asunto por tratar. No habiendo intervenciones al respecto, se da por terminada la presente sesión de comisión y validos los acuerdos tratados, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 16 de julio del año 2020.-----

Atentamente

En San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco  
16 de julio del año 2020.

  
María de la Luz Gaspar Casas

Presidenta de la Comisión de Igualdad de género

  
Guillermina Rojas De la Cruz  
Vocal

  
María del Rosario Juárez Cano  
Vocal